



SENTENCIA

Ayer, 20 de mayo de 2024, nos notificaron la **sentencia** de la demanda de Vacaciones que interpusimos contra el ININ. Queremos que sepan que el juez resolvió:

1. No entrar al estudio de nuestra demanda al encontrarse un emplazamiento a huelga al mismo tiempo.
2. Decidió no entrar al fondo de nuestra reclamación, en virtud de que ello pudiera afectar nuestro emplazamiento a huelga ya que la negociación colectiva puede superar la reciente reforma a vacaciones dignas.
3. Dejó a salvo nuestros derechos, en tanto se resuelva la negociación colectiva.
4. Manifestó que no aceptará un convenio de modificación de Contrato Colectivo de Trabajo que sea inferior al Decreto de vacaciones dignas.

Consideramos que la sentencia que emitió el Juez sobre vacaciones dignas es positiva ya que cualquier acuerdo al que lleguemos con el ININ y éste no acepte que se agregue a la redacción de la Cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo, será impuesta por el juez. No es una cuestión voluntaria que se respete o no la Ley Federal del Trabajo, sino tiene un carácter obligatorio.

Aun cuando haya una negativa del ININ a aceptar la modificación del Contrato, el Juez Laboral señala en la sentencia que éste debe ajustarse a las reformas recientes en materia de vacaciones dignas.

Esta resolución obliga al ININ a respetar en todo lo que beneficie a los intereses de sus trabajadores previo al acuerdo que llevemos a cabo en cuanto a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que sienta las bases para un respeto pleno de nuestros derechos, aun cuando se oponga el Instituto.

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO

Pagos realizados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	FECHA	CLAVE	TRABAJADOR	MOTIVO	No. APORT.
1	06/Jan/2023	3165	JOSE CARLOS TOVAR VELAZQUEZ	RENUNCIA	1
2	06/Jan/2023	5644	IVAN DE JESUS CORONA PEREZ	RENUNCIA	0
3	26/Jan/2023	3802	MARIA TERESA OLGUIN GUTIERRE	DEFUNCIÓN	2
4	15/Mar/2023	4412	FRANCISCO FLORENCIO ZEPEDA A	INCAPACIDAD PARC	0.5
5	22/Mar/2023	3246	JORGE ALBERTO RUIZ ENCISO	RENUNCIA	1
6	29/Mar/2023	533	HECTOR CARRASCO ABREGO	RENUNCIA	1

7	04/Apr/2023	3448	JESUS CEJUDO ALVAREZ	RENUNCIA	1
8	13/Apr/2023	3223	MARIA TERESA DE JESUS GONZAL	INCAPACIDAD TOTA	2
9	18/Apr/2023	4116	RICARDO DUARTE PEREZ	INCAPACIDAD PARC	0.5
10	21/Apr/2023	3209	ENRIQUE MARIANO HEREDIA	RENUNCIA	1
11	26/Apr/2023	5458	TEODORO GARCIA MEDINA	RENUNCIA	0.5
12	25/Apr/2023	5460	ALFONSO LUGO LANDEROS	RENUNCIA	0
13	05/May/2023	3088	MARIA CRISTINA ROJO LUNA	RENUNCIA	1
14	18/May/2023	3108	ROSA HILDA CHAVEZ TORRES	DEFUNCIÓN	2
15	25/May/2023	3237	FRANCISCO JAVIER VERGARA MAR	RENUNCIA	1
16	02/Jun/2023	3120	CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ AN	RENUNCIA	1
17	02/Jun/2023	4230	SIMON DE LA CRUZ HERNANDEZ	RENUNCIA	1
18	09/Jun/2023	3202	MANUEL SANTILLAN VERGARA	RENUNCIA	1
19	12/Jun/2023	4063	REYES FEDERICO MONTES MORAL	INCAPACIDAD PARC	0.5
20	07/Aug/2023	4440	MIGUEL PASCUAL SALINAS ANASTA	DEFUNCIÓN	2
21	15/Aug/2023	5071	ARMANDO DANIEL CAMACHO FARI	RENUNCIA	1
22	23/Aug/2023	4412	FRANCISCO FLORENCIO ZEPEDA A	RENUNCIA	1
23	01/Sep/2023	5653	JAIME ESQUIVEL ESTRADA	RENUNCIA	0
24	04/Oct/2023	4546	HILARION SIMON CRUZ GALINDO	DEFUNCIÓN	2
25	11/Oct/2023	4063	REYES FEDERICO MONTES MORAL	INCAPACIDAD TOTA	2
26	20/Oct/2023	3431	ANTONIO MENDEZ GARCIA	RENUNCIA	1
27	25/Oct/2023	4831	RAMON GONZALEZ BACA	DEFUNCIÓN	2
28	07/Dec/2023	3421	FERNANDO UREÑA NUÑEZ	DEFUNCIÓN	2
29	13/Dec/2023	5085	MARIA GUADALUPE REFUGIO CIZN	RENUNCIA	1
30	15/Dec/2023	540	VICTOR PEREZ MEDINA OLLIVARY	RENUNCIA	1

2 APORT.	484.88			
1 APORT.	242.44			
1/2 APORT.	121.22			

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>